

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado, en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado «Mercantil Móvil Clear, Sociedad Limitada», el que se encuentra en ignorado paradero, extendiendo y firmo la presente.

Málaga, 4 de mayo de 2001.—El Secretario.—39.946.

OLOT

*Edicto*

Doña Eva Martínez Cuenca, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 284/00, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Manuel Bolaños Rivas, y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se saca a la venta en primera, segunda y tercera, pública subasta, y término de veinte días, el bien que se dirá y que fue embargado al demandado en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a 13.601.800 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea la cantidad de 10.201.350 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta.

Segundo.—Para poder concurrir a la subasta, será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1684, clave 841 del Banco Bilbao, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sí en calle Lorenzana, número 2, de Olot.

Por lo que se refiere a la primera, el día 3 de octubre, a las trece horas.

Para la segunda, el día 2 de noviembre, a las trece horas.

Para la tercera, el día 4 de diciembre, a las trece horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana número 70. Vivienda puerta tercera, sita en la cuarta planta, escalera C, número 11, de la casa de Olot, calle Rei Martí l'Humà, números 9 y 11. Mide 108 metros 23 decímetros 40 centímetros cuadrados construidos, de los que 87 metros 6 decímetros cuadrados son útiles. Consta de entrada, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y cuatro terrazas exteriores, una con lavadero. Linda: Al norte, proyección vertical de la avenida Rei Jaume II; sur, ascensor, escalera, vivienda puerta cuarta de la misma planta y escalera; este, proyección vertical de la calle Rei Martí l'Humà, y oeste, vivienda puerta segunda de la misma planta y esca-

lera y ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, tomo 965, libro 310 de Olot, folio 58, finca número 10.515.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Olot, 15 de junio de 2001.—La Juez, Eva Martínez Cuenca.—El Secretario.—39.901.

OLOT

*Edicto*

Doña Eva Martínez Cuenca, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 286/00, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Santiago Vallve Borrat, y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente, se saca a la venta en primera, segunda y tercera, pública subasta, y término de veinte días, el bien que se dirá y que fue embargado al demandado en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a 36.180.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea la cantidad de 27.135.000 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta.

Segundo.—Para poder concurrir a la subasta será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1684, clave 841 del Banco Bilbao, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Lorenzana, número 2, de Olot.

Por lo que se refiere a la primera, el día 2 de octubre, a las doce horas.

Para la segunda, el día 5 de noviembre, a las doce horas.

Para la tercera, el día 3 de diciembre, a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Casa situada en término de Sant Joan les Fonts, número 5, que consta de planta baja y dos pisos, un cubierto de planta baja al retro de extensión 19 metros 43 centímetros de largo por 7 metros de ancho, formando una superficie de 173 metros 84 decímetros cuadrados. Linda, en junto actualmente: Por el norte, o espalda, y este, o izquierda, saliendo, con doña Dolores Coll, y por oeste, derecha, con casa del señor Coderch.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot en el tomo 1.196, libro 66 de Sant Joan les Fonts, folio 118, finca número 132.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Olot, 16 de junio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—39.905.

PUERTO DEL ROSARIO

*Edicto*

Don Gonzalo Divar Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 371/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña Pilar de León Morales y don José María Martín Paredes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3517/0000/18/0371/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue de 10.828.125 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 5. Vivienda tipo B-1, sita en la planta baja del edificio entre las calles Santo Tomás de Aquino y Sagrado Corazón, en la Costa de Puerto del Rosario, del término municipal del mismo nombre. Ocupa una superficie útil de 114 metros 32 decímetros cuadrados. Consta de hall, estar-comedor, cocina, pasillo, dos baños, cuatro dormitorios, uno de ellos de carácter principal, terraza y solana. Linda: Al sur, propiedad de herederos de don Romualdo Alonso y don Antonio Mesa Cabrera; al norte, caja de escalera, pasillo común por donde tiene su entrada y vivienda tipo B-2 de esta planta; al oeste, con zona ajardinada, y al este, con calle Sagrado Corazón. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad, en relación al valor total del inmueble, de 5 enteros 130 milésimas por 100.

Finca registral número 8.395, folio 221, tomo 397, libro 79, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Puerto del Rosario, 5 de junio de 2001.—El Juez, Gonzalo Divar Bilbao.—El Secretario.—39.899.